

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana. TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 4 de diciembre. Ha regresado a Corte el Ministro de Gracia y Justicia, que fué a Medinilla a presidir la inauguración de la estatua de Hernán Cortés.

El Gobierno tiene ya fijado el día en que han de celebrarse las elecciones generales.

En las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, la lucha entre conservadores y fusionistas es muy empeñada.

Respecto de la reunión de las Cortes, los fusionistas recuerdan que el Sr. Cánovas combatió al ministerio moderado, en el año de 1867, por no haber reunido el parlamento antes de fin de diciembre.

En la sesión celebrada ayer por la Junta Central del Censo, el Sr. Alonso Martínez pronunció un notable discurso en defensa de las facultades y prerrogativas de esta.

Nueva York, 4 de diciembre. El gobierno continúa con gran dureza crítica la situación en Irlanda (Dakota del Sur) y demás distritos limítrofes.

El levantamiento general de los indios es inminente, y con este motivo distintas secciones de tropas se van camino para aquellos lugares.

Como los indios cuentan con una fuerza de unos 4,000 guerreros de a caballo, y el gobierno sólo tiene allí 2,000 hombres de la propia arma, se propone montar algunos de los regimientos de infantería que guarnecen las referidas regiones.

Algunos indios pacíficos se están alistando bajo las banderas del gobierno.

Una de las causas que alegran a los indios de Kalakan y San Francisco para haber asumido la actual actitud hostil, es el descuido que viene cometiendo el gobierno en no facilitarles los víveres suficientes para su subsistencia.

Londres, 4 de diciembre. La Cámara de los Comunes ha aprobado, en su segunda lectura, el proyecto de ley referente a la compra de terrenos en Irlanda.

San Petersburgo, 4 de diciembre. Dicen de Orenburg, provincia de Astracán, que cuatro caravanas que se hallaban a corta distancia de la ciudad fueron sorprendidas por una repentina baja de la temperatura, muriendo helados multitud de caballos, carneros y camellos y pereciendo asimismo treinta personas.

Nueva York, 4 de diciembre. Comunican de Madrid, que se ha publicado oficialmente la desaparición del cólera en España, y que el gobierno ha distinguido una comisión de los Gobernadores Civiles de todas las provincias, recomendándoles toman las más severas precauciones para evitar la reaparición de la citada epidemia.

Agrega el telegrama que la temperatura continúa siendo extremadamente baja en toda España.

Londres, 4 de diciembre. El eminente médico inglés señor Lester, a su regreso de Berlín, ha manifestado que dentro de un mes, se sabrá con asombro en todo el mundo que el tratamiento circular a que el Doctor Koch ha surgido un gran descubrimiento para combatir y prevenir eficazmente todas las más terribles enfermedades contagiosas que se conocen.

TELEGRAMAS DIARIOS.

Nueva York, diciembre 3, a las 6 de la tarde. Onzas españolas, a \$15.70.

Centenas, a \$4.83.

Regular a buen rollo, de 43 a 44.

Ardear de sol, de 4 a 4.16 a 4.41.

El mercado, pesado.

Mantea (Wilcox) en terceros, a 6.15.

Harina patent Minnesota, \$5.50.

Ardear de remolacha, \$12.65.

Ardear centífica, pol, 96, a 14.19.

Idem recortar roñón, a 12.00.

Consolidado, a 95 ex-interés.

Centre por 100, a 7.41 ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 6 por 100.

Paris, diciembre 3.

Renta, 3 por 100, a 89 fr. 32 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual).

MERCADO DE AZUCARES.

Diciembre 4 de 1890. No ha variación que señalar en nuestro mercado azucarero. Al tener el precio que puede lograrse en los Estados Unidos, nuestros compradores operarán al tipo de 96 centavos de peso, al cual no ha disposición alguna por parte de los tenedores.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIO.

ESPAÑA. 564 p. p. P. oro español, según plaza.

Inglaterra. 201 a 211 p. p. oro español, a 60 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

Francia. 61 a 7 p. p. oro español, a 3 dv.

BOLETIN DE MIEL.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BOLETIN DE MIEL. Común a regular refino. - Palmarosa 87 a 88 - Nominal.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Para el pago de las contribuciones de este Territorio Municipal, se le recuerda que el plazo para su pago es el día 15 de diciembre de 1890.

RE

